



Universidad de  
**La Sabana**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

SABANA CENTRO   
**cómovamos**



# Democracia

 



# ¿Qué es Democracia?

Etimológicamente hablando, la democracia es un término de origen griego que significa el poder (“kratos”) del pueblo (“demos”). Sin embargo, esta definición se queda un poco corta, pues no es posible hablar de democracia en cualquier pueblo y en donde se ejerce cualquier tipo de poder. Solo puede hablarse de democracia en aquellos pueblos donde las minorías existen y tienen opciones reales de poder.

Por otro lado, tampoco es cualquier tipo de poder, sino solo aquel que está **limitado, separado y se somete a una constante rendición de cuentas.**





# Componentes de la Democracia

Existen dos ejes primordiales:

- El primero de ellos es la capacidad que tiene el pueblo de participar en el sistema político
- El segundo es el límite al poder.

De esos dos elementos fundamentales se derivan garantías más concretas, tales como: la existencia de elecciones periódicas libres y justas; un sistema de partidos sólido; la minimización de la violencia; el uso de las instituciones democráticas como única forma válida de participar en el sistema político; la garantía del derecho de oposición y de las minorías; y el sufragio universal.





## **Tipos de Democracia**

1. **Democracia Directa:** Cada ciudadano se dirige al lugar público de reunión y participa en la toma de dichas decisiones. Es considerada la democracia plena y directa porque participan todos los ciudadanos. Sin embargo, en tiempo modernos, donde la organización política es tan extensa, este tipo de democracia es inviable e inconcebible. Este modelo solo funciona en lugares pequeños.

2. **Democracia Representativa:** El pueblo elige a determinado número de representantes que se dediquen profesionalmente a tomar las decisiones públicas y que, a su vez, respalden los intereses de sus electores. En Colombia, este tipo de democracia se ve reflejada cuando, por medio del sufragio, se escogen funcionarios públicos, tales como los Congresistas y el Presidente de la República.





**3. Democracia Participativa:** Es una modificación de la democracia representativa. Consiste en complementar las elecciones de los representantes con mecanismos de participación que permitan al pueblo reconducir las decisiones políticas directamente. En Colombia este tipo de democracia se evidencia en el referendo, el plebiscito y la consulta popular.

**4. Democracia Deliberativa:** En este modelo de democracia lo más importante no son las votaciones para tomar decisiones públicas, sino la deliberación que se lleva a cabo antes de hacerlo. Se busca que todas las personas tengan igual capacidad de deliberar, y que esa discusión sea el fundamento de las decisiones. En Colombia, este tipo de democracia puede observarse, por ejemplo, en las audiencias públicas del Congreso y de la Corte Constitucional.

